



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, los integrantes de la **BANDA DE MÚSICA DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA** se aprestan a conmemorar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, el grupo musical proyecta un inspirador trabajo, logrado con profesionalismo y virtuosidad, al imprimir profunda vocación y estilo distintivo, en la más amplia manifestación que fusiona ejecución instrumental y expresión artística en varios géneros musicales, expuesta en escenarios de todos los rincones de la Patria;
- Que**, el esfuerzo desplegado por la Banda de Músicos de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, enaltece los valores identitarios del país, con una producción discográfica que resalta temas del pentagrama nacional, integrando el talento y creaciones de destacados artistas que aportan con auténticos trabajos de gran acogida y reconocimiento por parte de la comunidad;
- Que**, su trayectoria musical se consolida en el fortalecimiento de importantes programas de acción social que implementa la Fuerza Aérea Ecuatoriana, como son "*Alas para la Alegría*" y "*Alas para la Cultura*", que plasman la visión de servicio y entrega a la población, promoviendo la unión y solidaridad a través del arte y la cultura;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma la Banda de Música de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, por su significativo aporte a la cultura nacional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a los integrantes de la **BANDA DE MÚSICA DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad al celebrar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que evoca el más expresivo mensaje musical, transmitido por talentosos ecuatorianos que reafirman nuestra esencia y acervo cultural.

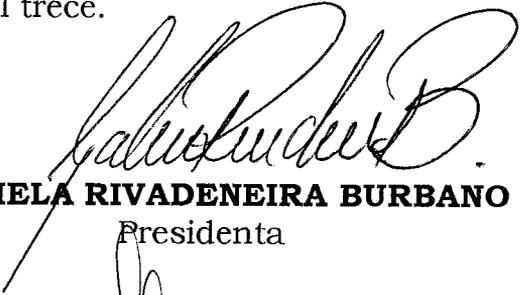


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General